

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

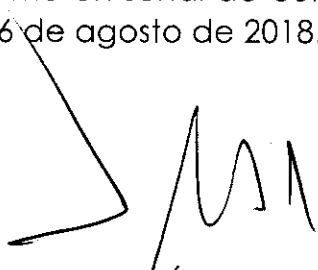
ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Quien suscribe, FRANCISCO ÍSMODES ATILIO MEZZANO, en mi calidad de miembro del Consejo Directivo de la Agencia de la Promoción de la Inversión Privada como Ministro de Energía y Minas, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Agencia de la Promoción de la Inversión Privada, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Agencia de la Promoción de la Inversión Privada.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Agencia de la Promoción de la Inversión Privada a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Agencia de la Promoción de la Inversión Privada, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 11 horas del 16 de agosto de 2018.



FRANCISCO ÍSMODES ATILIO MEZZANO
Miembro
Consejo Directivo